



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2024

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Roberto Muñoz García

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 09:30 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en segunda convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Pilar Benito Campos
D. Miguel Ángel Martín Casquero
Dña. Clara V. García González
Dña. Noelia Alonso López
D. Roberto Martín Pérez

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no asistiendo D. David Martín González por motivos laborales

CONCEJALES AUSENTES:

D. David Martín González

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

01.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 16/10/2024. No existiendo ninguna observación, la misma quedó aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes.

02.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL, PLANTILLA DE PERSONAL, LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO Y MASA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL PARA EL EJERCICIO 2025:

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión de Cuentas y examinados los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos, vistas igualmente las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad:

- 1) Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2025 cuyo resumen por Capítulos se detalla a continuación.
- 2) Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento.
- 3) Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.
- 4) Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y
- 5) En este supuesto, se publicará el Presupuesto resumido por Capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, remitiéndose simultáneamente copias del mismo a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los art. 169 del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (TRLRHL) y 20 del R.D. 500/90



PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	132.877,97
2	Impuestos Indirectos.	12.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	139.437,00
4	Transferencias Corrientes.	157.810,34
5	Ingresos Patrimoniales.	82.474,69
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	524.600,00

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	156.645,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	226.282,34
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	46.200,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	27.318,38
7	Transferencias de Capital.	49.852,39
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	18.301,89
	TOTAL GASTOS. . . .	524.600,00

En cumplimiento de la normativa vigente se aprueba el límite de gasto no financiero en la cantidad de 519.554,32 € tenida en cuenta la estimación de la liquidación del ejercicio 2024, la tasa de referencia del crecimiento del PIB aprobado por el Gobierno del 2,7 % y los incrementos de recaudación de carácter permanente por cambios normativos.

Las cifras indicadas cumplen la Regla de Gasto (Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera) y la Estabilidad Presupuestaria.

APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL - EJERCICIO 2025:

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 103 Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, queda aprobada la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar para el año 2025 que asciende a un total de:

Personal Laboral Fijo: 58.675,00 €
 Personal Laboral Temporal: 3.115,00 €
 Total Masa Salarial: 61.790,00 €



03.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPTE. MODIF. CRÉDITOS NÚM. 1/2024 - SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Visto el expediente de modificación de créditos nº 1/2024 para la concesión de Suplemento de Créditos tramitado; visto el informe favorable de Secretaría-Intervención de fecha 27/11/2024 y visto el Dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda, este Pleno, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 1/2024 bajo la modalidad de Suplemento de Créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDAS DE GASTOS SUPLEMENTADAS

<u>Aplicación</u>	<u>Explicación</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Suplemento</u>	<u>Crédito Definitivo</u>
161.160.00	SEG. SOCIAL PERSONAL LABORAL	6.500,00 €	800,00 €	7.300,00 €
161.210.00	ABAST. AGUA (REPARACIONES)	2.500,00 €	10.000,00 €	12.500,00 €
231.131.00	PERSONAL TEMPORAL GUARDERIA	15,00 €	2.485,00 €	2.500,00 €
454.619.00	REPARACION CAMINOS	12.000,00 €	874,40 €	12.874,40 €
920.160.00	SEG. SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	12.000,00 €	325,60 €	12.325,60 €
920.212.00	MANT. EDIF. Y CONSTRUCCIONES	5.000,00 €	18.000,00 €	13.000,00 €

TOTAL INCREMENTO: 32.485,00 €

FINANCIACIÓN: se realiza con cargo a Remanente Líquido de Tesorería

JUSTIFICACIÓN: El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores por la necesidad de realizarlos en el presente (reparación de caminos e incrementar las aplicaciones destinadas a gastos de personal y otros de administración general) y la insuficiencia de crédito en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a las finalidades señaladas. Dicha insuficiencia de crédito se verifica en el nivel en que esté establecida la bolsa de vinculación jurídica.

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el B.O.P. por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

04.- ACUERDO RENOVACION DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR

Dada cuenta del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos donde se comunica que el próximo 19 de febrero de 2025 finaliza el mandato de D. JUAN JOSE GARCIA GONZALEZ como Juez de Paz Titular de este municipio una vez transcurridos cuatro años desde su nombramiento, donde se requiere a este Ayuntamiento para que se proceda a la renovación del referido cargo proponiendo a la Sala de Gobierno del citado Tribunal persona idónea dispuesta a aceptarlo; atendido que la elección corresponde al Pleno del Ayuntamiento; vista la convocatoria efectuada por la Alcaldía publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Tablón de Anuncios del Juzgado de Paz, Tablón de Anuncios del Juzgado decano de Béjar y Boletín Oficial de la Provincia de fecha 01/10/2024, núm. 191, y ante la ausencia de solicitudes presentadas en este Ayuntamiento, y visto el informe jurídico emitido por el Secretario - Interventor, se propone por el Sr. Alcalde que continúe en el cargo el actual Juez de Paz Titular D. JUAN JOSE GARCIA GONZALEZ, nacido en Santibáñez de Béjar (Salamanca) el día __/__/__, con DNI n. 08.***.*08M y domiciliado en Avda. Valvanera núm. 8 de esta Localidad.

Seguidamente se procedió a la votación resultando que votaron a favor todos los miembros asistentes, visto lo cual, por el Pleno se procedió a elevar a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de D. Juan José García González, al considerar que es persona idónea que reúne las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley.



DACION DE CUENTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

GENERACION DE CREDITO 7/2024 - SUBVENCION REGTSA GASTO CORRIENTE 2024

Se da cuenta del compromiso de ingreso por importe de 3.715,93 € por parte de REGTSA para financiación de gastos corrientes del ejercicio 2024 que genera crédito y modifica las aplicaciones de gastos 160.210.00 (Infraestructuras Alcantarillado: limpieza Depuradora) por importe de 802,35 €, 160.221.00 (Energía Eléctrica Depuradora) por importe de 882,34, 165.210.00 (Infraestructuras Alumbrado Público) por importe de 1.418,53 € y 165.221.00 (Energía Eléctrica Alumbrado Público) por importe de 612,72 €, financiándose esta Generación de Créditos con el citado ingreso de 3.715,93 € en el concepto 461.05 (SUBV. REGTSA GASTO CORRIENTE 2024).

DACION DE CUENTA DE LICENCIAS DE OBRA, DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y, EN SU CASO, OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

DECLARACIONES DE ACTOS DE USO DEL SUELO:

Se da cuenta de las Declaraciones Responsables de Actos de Uso del Suelo producidas y que han realizado el abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- Dña. Ángela María Hernández Cabezas para cercar parcela 426 Pol. 2 con un presupuesto de ejecución material de 1.600 €
- D. Mariano Hernández y Hros. para realizar obras consistentes en instalación de panel sándwich imitación teja (60 m2) en inmueble sito en C/Hontanillas, 25 con un presupuesto de ejecución material de 2.000 €
- D. Daniel Martín Briz para realizar obras consistentes en poner placa asfáltica bajo teja (zona corral) en inmueble sito en C/Pradillos, 36 con un presupuesto de ejecución material de 1.000 €
- Dña. Leonor Jaén Peña para realizar obras consistentes en arreglo de grietas de techos, lucir de yeso las paredes y quitar goteras de chimenea y galería en inmueble sito en C/Iglesia, 8 con un presupuesto de ejecución material de 4.850 €
- Dña. Fuencisla Sánchez González para realizar obras consistentes en arreglo de goteras en inmueble sito en Avda. Valvanera núm. 67 con un presupuesto de ejecución material de 600 €
- D. Roberto Muñoz García realizar obras consistentes en reparar tejado en inmueble sito en C/Caño núm. 30 con un presupuesto de ejecución material de 4.000 €
- D. Eufemiano Nicolás González realizar obras consistentes en arreglo del tejado de la cochera en inmueble sito en C/Altozano núm. 45 con un presupuesto de ejecución material de 882 €
- Dña. Pilar García Moreno para realizar obras consistentes en reparación de tejado y canalón en inmueble sito en C/Solano, 1 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €
- Dña. Purificación García Cejuela para realizar obras consistentes en reparación de tejado y canalón en inmueble sito en C/Solano, 36 con un presupuesto de ejecución material de 1.100 €

INFORMES DE PRESIDENCIA

VIII PREMIO FOTOGRAFIA DE SANTIBAÑEZ DE BEJAR

Se informa, respecto a la convocatoria del VIII Premio de Fotografía de la localidad, cuyas bases fueron expuestas en los lugares de costumbre, que el Jurado del concurso, compuesto por los miembros del Ayuntamiento, decidió en reunión celebrada el 06/12/2024 que el premio fuera para Dña. Celes García Blázquez con la fotografía "El Carrasco a Contraluz".

Dicho premio consistirá en que la citada fotografía sea la que aparezca en el calendario que se reparte a la población durante estas fechas con motivo de la Navidad tal como se indicaba en las Bases de la Convocatoria indicada.

X CARRERA POPULAR CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2024

Se Informa de que en la décima edición de la Carrera Popular Benéfica que tradicionalmente se celebra durante las Fiestas Patronales se obtuvo un resultado favorable de 1.715 € una vez deducidos los gastos de organización.

Dicha cifra fue donada a la Asociación La Sonrisa de Alejandro.



Se quiere a hacer constar que la Médico Dña. Celia Rodríguez Tudero y el equipo de Protección Civil de Béjar realizaron su labor de manera gratuita, habiéndose recibido escrito del Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Béjar agradeciendo el trato y atención prestada a los miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Béjar

ABASTECIMIENTO DE AGUA

Se informó al Pleno que en la zona de la captación de agua ha habido de realizarse un nuevo caño porque el que se ha venido utilizando hasta la fecha estaba colmatado.

FIESTA DE LA MATANZA 2025

Se informó de que la fecha para la celebración de la Matanza Tradicional será el 15 de febrero de 2025.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Nada reseñable.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE
FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

EL SECRETARIO
FDO. JULIO CEA SANCHEZ

